



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Pleno 23/09/2022

**MOCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL
(JOVEN AHORA).**

Hace unos días, el Partido Popular de Dos Hermanas anunciaba a ‘bombo y platillo’ que *‘la Junta de Andalucía concede a nuestro municipio la cantidad de 1.818.000 euros, para la contratación de jóvenes nazarenos de edades comprendidas entre los 18 y 29 años’*. Esta noticia dice medias verdades, porque no es una actuación exclusiva de la Junta de Andalucía, escondiendo y no haciendo ninguna referencia a la importante participación económica de nuestro Ayuntamiento. Pero podemos decir que, además, es ‘mentira’, porque falsean los datos, pues da a entender que la subvención es una aportación económica propia de la Junta de Andalucía, y no es así, porque la ayuda viene prácticamente en su totalidad de fondos europeos y lo que realmente aporta el gobierno de la derecha de la Junta de Andalucía para el fomento de empleo joven en Dos Hermanas es, prácticamente, ninguna.

Conviene recordar que **el Servicio Andaluz de Empleo ostenta las competencias ejecutivas en materia de empleo que incluyen, en todo caso, las políticas activas de empleo**. Conforme al artículo 63.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene entre sus objetivos el fomento del empleo y la mejora de la empleabilidad de la población andaluza, principalmente de aquella que se encuentra en situación de desempleo a través del desarrollo de políticas activas de empleo.

Con estos objetivos y competencias, el Servicio Andaluz de Empleo establece entre sus prioridades el desarrollo y promoción de políticas de empleo destinadas a crear oportunidades de empleo para la población joven andaluza, en especial en el marco de la Garantía Juvenil y los instrumentos financieros que le dan soporte.

Esta preocupación es compartida por los diferentes niveles de gobierno, desde el Gobierno de España hasta las entidades Locales llegando hasta la propia Unión Europea, que en su Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de abril de 2013 sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil, reconoce que las personas jóvenes se han visto golpeadas con más fuerza por las crisis y se enfrentan al mercado laboral con mayores vulnerabilidades debido a su falta de experiencia profesional y, en ocasiones, a la falta de formación en las áreas más demandadas.

A finales de 2019, cuando el Consejo de la Unión Europea adoptó por unanimidad la nueva Recomendación «Un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil», donde se destaca que el refuerzo de la Garantía Juvenil puede contribuir a crear oportunidades de empleo juvenil, a promover el emprendimiento juvenil y ayudar a aprovechar las oportunidades que surgen de las transiciones digitales y ecológicas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Para articular esta política se estableció el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (POEJ), con prolongación a 2023 por aplicación de la regla N+3, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), como el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha el sistema de Garantía Juvenil en España y en Andalucía.

Por su parte, el Estado Español, con fin último el combatir el desempleo de las personas jóvenes, en especial el de aquellas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo, estableció y reguló el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de la aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y por el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En la Resolución de 5 de julio de 2022, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, se convocan subvenciones públicas reguladas en la Orden de 2 de junio de 2022, donde se aprueba la concesión de subvenciones para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (Joven Ahora).

En el marco de esta Orden, se destina un presupuesto de 119.997.000,00 euros a los municipios andaluces dirigido a promover el desarrollo de la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas, mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de su contratación para la realización de proyectos puestos en marcha por ayuntamientos y entidades locales autónomas, que serán las entidades beneficiarias.

El porcentaje de financiación europea se arbitra a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ 2014-2020) en los siguientes porcentajes según la medida comunitaria que se aplique, ambas insertadas en el objetivo específico 8.2.2 «Reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación»:

Medida D2522103N3. Unión Europea, a través del fondo ‘Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ 2014-2020)’, porcentaje del 91,89%, y el restante 8,11% es el porcentaje a aportar por la Junta de Andalucía.

Dentro del marco del programa Joven Ahora, al Ayuntamiento de Dos Hermanas le corresponde una subvención de 1.818.000,00 €, que sumado a la aportación económica del Ayuntamiento de 1.007.922,37 €, supone un presupuesto total de 2.825.922,37 € para el programa “JOVEN AHORA”. Las entidades públicas participan con el siguiente porcentaje de financiación:

- Unión Europea: 1.670.560,20 € (59,12%)
- **Junta de Andalucía: 147.439,80 € (5,22%)**
- **Ayuntamiento de Dos Hermanas: 1.007.922,37 € (35,67%)**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Es decir, **la Junta de Andalucía, con sus fondos propios, sólo aporta en este programa de empleo joven, realmente, un 5,22%**. Mucha publicidad, mucho bombo, mucha demagogia... pero la aportación para crear empleo juvenil es mínima.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Dos Hermanas presenta a pleno, para su debate y aprobación, una moción para instar a la Junta de Andalucía a que se implique en la creación, mantenimiento y mejora real del empleo joven en nuestro municipio, y cuya propuesta de acuerdo es el siguiente:

- Que se inste a la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Empleo, para que la aportación autonómica al proyecto JOVEN AHORA DOS HERMANAS, **alcance al menos el importe de la cofinanciación municipal**, siendo actualmente la aportación de la Junta de Andalucía de 147.439,80 € (5,22%), y que llegue a la cuantía que aporta el Ayuntamiento de Dos Hermanas, que es de 1.007.922,37 € (35,67%)
- Remitir este acuerdo al Parlamento de Andalucía y a todos sus grupos políticos, así como al Servicio Andaluz de Empleo.

El Portavoz del Grupo Socialista

Fdo.: Juan Agustín Morón Marchena